

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

RESOLUCIÓN N°	
264	/025

19 de diciembre de 2025.

VISTO: lo solicitado por la Docente Encargado con funciones de gestión de la carrera Tecnólogo Informático Paysandú.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado de Laboratorio de Informática de la carrera Tecnólogo Informático Paysandú;

II) que en particular se requiere, a partir del 02/03/2026 y hasta el 01/03/2027 la extensión horaria de 15.0 horas semanales a Bruno Javier Rodríguez Techera para dar soporte a las necesidades de la carrera en su enseñanza, vinculación con el medio y la investigación aplicada. Se tiene, además, vigente un Small Grant de la Embajada de EEUU sobre IA responsable que requiere preparación de materiales y desarrollo específicos.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Tecnologías de la Información la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición

para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 15.0 horas semanales para el/la Docente Encargado de Laboratorio de Informática de la carrera Tecnólogo Informático Paysandú, Bruno Javier Rodríguez Techera CI N° 43153054 a partir del 02/03/2026 y hasta 01/03/2027;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Viviane Todt